



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

que a fin de garantizar las actividades programadas por la Secretaría de Post Grado durante los sábados del mes de marzo ppdo., se autorizó al Sr. Erasmo Tissera a cumplir horas extras a su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7.00 a 14.00 hs., para realizar tareas de limpieza y control; y

Y CONSIDERANDO:

Que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

Que dicho Decreto en su Artículo 74° fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional con el recargo del 100% en los días inhábiles;

Que el agente antes mencionado ha cumplido un total de 10 (diez) horas extras en el mes de marzo del presente año en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto 366/06;

Que de acuerdo al sueldo que percibe el agente el valor hora extra al 100% es de \$151,80- (pesos ciento cincuenta y uno con 80/100).

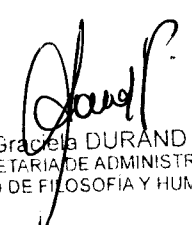
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER que por el Área Económico Financiera se abone al Sr. Erasmo Tissera legajo. 37110, el importe bruto de \$ 1518,00 (pesos un mil quinientos dieciocho con 00/100), en concepto de 10 (diez) horas extras al 100 % (Código 82), por tareas de limpieza y control durante las actividades programadas por la Secretaría de Post Grado durante el 1° sábado del mes de marzo ppdo.

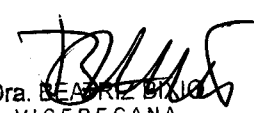
ARTICULO 2°. Imputar la asignación a fuente 12 Secretaría de postgrado.

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 07 ABR 2014
RESOLUCION N°: 314
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

 P/ Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BRIZIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES